

PROCEDIMIENTO OPS. ADMINISTRATIVO 13

PROCEDIMIENTO Y PROGRAMA, PARA ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE PILOTO COMERCIAL DE AVIÓN

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. La estructuración y organización de las etapas de instrucción del Club Aéreo Comodoro Arturo Merino Benítez provienen de la experiencia de aplicación de programas de Instrucción de vuelo de desde 31 de Julio de 1983
- 1.2. A lo largo de casi de cuatro décadas, la corporación ha formado Pilotos Privados de Avión e Instructores, muchos de los cuales han continuado su perfeccionamiento en forma externa para alcanzar otras habilitaciones dentro de la aviación civil y comercial.
- 1.3. En los cinco últimos años, esporádicamente en el Club, se han preparado Pilotos Comerciales de Avión (PCA).

2. PROPÓSITO.

Establecer un programa con las actividades teóricas y prácticas que deberán cumplir los "Pilotos Privados de Avión" (PPA) del Club Aéreo Comodoro Arturo Merino Benítez (CACAMB) para la obtención de su licencia de "Piloto Comercial de Avión" (PCA), en conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Para tal efecto el programa incluirá las materias, maniobras y normas de seguridad de vuelo establecidas en la norma DGAC DAN 141, Apéndice "B" del 25 de Junio del 2012.

3. REQUISITOS

- 3.1. Ser socio activo del Club Aéreo Comodoro Arturo Merino Benítez (CACAMB)
- 3.2. Cumplir con los requisitos establecidos en la DAN 61, requisitos que deberá chequear el instructor de vuelo asignado para emitir la "Calificación final" para rendir examen frente a un IOA.
- 3.3. Acreditar en su bitácora personal la experiencia personal de vuelo que es requerida por la DGAC.

4. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

- 4.1. El programa de instrucción para formar a un Piloto Comercial de Avión (PCA) considera un total de sesenta (60) horas de instrucción en los siguientes temas requeridos en la DAN 61:

A.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN AERONAÚTICA (10 HRS)

Descripción del tema

Legislación y Reglamentación Aeronáutica, nacional e internacional.

(a) Internacional:

- Convenio de Aviación Civil Internacional.
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Normas y Métodos recomendados de OACI (ANEXOS).

(b) Nacional:

- Código Aeronáutico.
- Ley 16.752, Orgánica de la DGAC.
- Ley 20.000, Control Drogas (artículo 14) y Reglamento DAR 120.

Estructura de la Reglamentación y Normas Aeronáuticas Chilenas: DAR, DAN, DAP y Circulares de Asesoramiento (CA).

Código Aeronáutico y Reglamentación Aeronáutica.

(a) Código Aeronáutico.

- Título II, Capítulo IV De la Aeronavegabilidad.
- Título III Del Personal Aeronáutico.
- Título IV De la Circulación Aérea.
 - Capítulo III De las facultades de controlar y retener aeronaves;
 - Capítulo IV Del transporte de objetos peligrosos, de la prohibición de arrojar objetos y de los instrumentos de observación y registros;
 - Capítulo VI De los documentos que debe portar la aeronave.
- Título VI De la Aeronáutica Comercial.
- Título VIII De los contratos aeronáuticos, Capítulo V Del contrato de transporte aéreo.
- Título IX De la Responsabilidad aeronáutica, Capítulo I de la responsabilidad en el transporte aéreo.
- Título X De la Búsqueda, Asistencia y Salvamento de Aeronaves.
- Título XI De la Investigación de Accidentes e Incidentes.
- Título XII De las Infracciones a la Ley y Reglamentos Aeronáuticos.
- Título XIII De los Delitos contra la Seguridad de la Aviación.

(b) Reglamentación Aeronáutica.

- DAR 91.
- DAN 91, Reglas del Aire.
- DAN 92 Volumen I. Aeronaves pequeñas, motores convencionales.

- DAN 92 Volumen II. Aeronaves grandes, motores jet y Aviación Corporativa.

DAN 119 Normas para obtención de Certificado de Operador Aéreo (AOC).

DAN 121 Requisitos de Operación: Operaciones Nacionales, Internacionales Regulares y no Regulares.

DAN 135 Requisitos de operación: Regulares y No Regulares para aeronaves Pequeñas de Menos de 5.700 kilos o hasta 19 asientos de pasajeros.

DAN 137 Trabajos Aéreos.

DAN 152 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, SMS, Empresas Aéreas.

DAN 382 Norma para el transporte aéreo de pasajeros con discapacidad, enfermos o con necesidades especiales.

Métodos y procedimientos apropiados de los servicios de tránsito aéreo DAR 11 y su normativa pertinente.

Requisitos aplicables al reporte de un accidente y/o incidente de aviación DAR 13 y su normativa pertinente.

DAN 61: Generalidades, requisitos y atribuciones de la licencia de Piloto Comercial y procedimientos (DAP) pertinentes.

DAN 67: "Otorgamiento de la Certificación Médica Aeronáutica". Capítulo Generalidades.

Rol regulador del Estado en aviación, Ley 16.752, Orgánica de la DGAC, Título II.

DAR 18 Reglamento Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.

B. CONOCIMIENTO GENERAL DE LAS AERONAVES (05 HRS)

Descripción del tema.

Principio y funcionamiento de los grupos motores

- Limitaciones

Sistemas e instrumentos de las aeronaves.

- Sistema combustible
- Sistema eléctrico
- Sistema de comunicaciones

Limitaciones operacionales de la aeronave.

Verificación del estado de funcionamiento del equipo y de los sistemas de la aeronave.

Información operacional (Manual de vuelo).

C. PERFORMANCE Y PLANIFICACIÓN DE VUELO (05 HRS)

Descripción del tema.

Conceptos de peso y balance de aeronaves

- Influencia de la carga y la distribución del peso en el manejo de la aeronave, sus ca-

racterísticas y performances de vuelo

- Estiba y determinación del Centro de Gravedad (CG).

Aplicación de performance de la aeronave

- Despegue
- Ascenso
- Crucero
- Descenso
- Aterrizaje (Concepto de aproximación estabilizada).

Planificación de vuelo

- Previa al vuelo
- En ruta
- Vuelos comerciales VFR.
- Cálculo y administración de combustible.

Procedimientos apropiados de los servicios de tránsito aéreo

- Procedimientos de notificación de posición
- Procedimientos de reglaje de altímetro
- Operaciones en zonas de gran densidad de tránsito.

D. FACTORES HUMANOS (05 HRS)

Descripción del tema.

Fisiología de vuelo..

Conocimiento del factor humano

- Rendimiento
- Limitaciones humanas
- Conciencia situacional.

Habilidades sociales (actitudes y comportamiento).

Entorno físico..

Trabajo en equipo. (Crew Resources Managment CRM).

Comunicación..

Situación de riesgo..

Error humano.

Reportes e investigación del error humano (documentación apropiada)..

Principios de gestión de amenazas y errores.

E. METEOROLOGÍA (10)

Descripción del tema

Meteorología aeronáutica.

- Climatología y sus repercusiones para la aviación.
- Sistemas de presión y frentes.
- Formación de hielo
- Cizalle de viento (windshear)
- Corrientes en chorro (Jetstream)
- Turbulencias (CAT)
- Penetración en zonas frontales.

Procedimientos para obtener información meteorológica

- METAR, TAF, GAMET
- Uso de la información durante el vuelo.

Prevención de condiciones meteorológicas peligrosas.

- Planificación versus informes y cartas meteorológicas.

F. NAVEGACIÓN (10 HRS)

Descripción del tema

Cartas aeronáuticas.

Instrumentos y ayudas para la navegación.

Principios y características de los sistemas de navegación.

Radioayudas y otros sistemas de navegación (GPS, plataformas inerciales, etc.).

G. PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES (05 HRS)

Descripción del tema

Aplicación de la gestión de amenazas y errores a la performance operacional.

Utilización de documentos aeronáuticos.

- Códigos y abreviaturas aeronáuticas
- AIP
- NOTAM
- Planes de Vuelo (FPL AFIL, Repetitivo, sistema IFIS)

Procedimientos de reglaje de altímetro. (altimetría)
Procedimientos operacionales para el transporte de carga (mercancías peligrosas).
Requisitos y métodos para impartir instrucciones de seguridad a los pasajeros (embarque, desembarque y/o emergencias).
Procedimiento de vuelo nocturno (si corresponde) y de operaciones a gran altura.
H. AERODINÁMICA Y PRINCIPIOS DE VUELO (05 HRS)
Descripción del tema.
Aerodinámica y principios de vuelo relativo a aviones.
Procedimientos preventivos efecto suelo y otros riesgos operacionales.
I. COMUNICACIONES AERONÁUTICAS Y RADIOTELEFONÍA (05 HRS)
Descripción del tema.
Procedimientos y fraseología radiotelefónicos aplicables a los vuelos VFR e IFR (si corresponde).
Falla de comunicaciones.

4.2. Además en su fase práctica requiere que considere de manera fundamental, la ejecución de misiones que permitan capacitar al candidato en la ejecución de diversas fases del vuelo como son la gestión de amenazas y errores, planificación, meteorología, completar documentos, gestión de peso y balance, salida, navegación y aproximación a diversos aeródromos, selección de alternativas en vuelo, cumplimiento de la legislación respecto de los pasajeros o traslado de carga (incluyendo mercancías peligrosas), cumplimiento de los procedimientos de tránsito aéreo y uso correcto de la fraseología aeronáutica entre otros.

4.3. Para capacitar a un piloto como PCA, el presente programa incluye, una serie de ejercicios fundamentales que buscan el perfeccionamiento de maniobras básicas en condiciones aerodinámicas críticamente bajas (vuelo lento), evitando barrenas o spins, así como reconocimiento y recuperación de velocidades críticamente altas (VNE). En una segunda fase: se practican ejercicios avanzados, cuyo propósito es perfeccionar en el ejecutante la pericia alcanzada durante su desempeño como PPA. Estos ejercicios contemplan despegues, aterrizajes, toques y despegues y rehusadas (go-around) normales y con viento cruzado; despegues con performance máxima, pista corta o blanda y franqueamiento de obstáculos; aterrizajes en pista corta.

4.4. Adicionalmente aumentar el grado de confianza adquirido por éste en el empleo del avión ante procedimientos de emergencia y maniobras anormales, incluso el mal funcionamiento simulado de uno o más equipos del avión.

5. EXAMENES PARA OTORGAR LA LICENCIA DE PILOTO COMERCIAL.

La licencia de piloto comercial de avión es otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil una vez que el candidato rinde satisfactoriamente ante este organismo los exámenes de conocimientos teóricos y el examen operacional oral y práctico de vuelo.

6. NIVELES DE ENTRENAMIENTO ESPECIFICADOS PARA CADA TURNO DE INSTRUCCIÓN.

Para los turnos de vuelo con instructor (duales) especificados en el Programa se han determinado niveles de entrenamiento, deseables de alcanzar por parte del candidato. Con la determinación de estos niveles de entrenamiento se pretende establecer Objetivos Específicos por alcanzar en cada turno, que representan niveles de entrenamiento, deseables de lograr cuando el alumno finaliza una unidad de instrucción.

Los niveles de entrenamiento tienen la siguiente definición:

- 6.1. CAPAZ DE EFECTUAR. El alumno comprende y realiza en forma segura el trabajo, pero no ha practicado lo suficiente para alcanzar eficiencia en su ejecución.
- 6.2. SER EFICIENTE: El alumno comprende adecuadamente el trabajo y lo ha efectuado un número suficiente veces para desarrollar eficiencia en su ejecución.

7. PROGRESION Y CALIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE VUELO.

- 7.1. Cada instructor de vuelo mantendrá informado a su alumno del progreso que él experimenta, calificándolo al finalizar cada turno de vuelo dual, utilizando el Formulario oficial de " Calificación (instrucción/examen) de Vuelo de Contacto (Piloto Privado)" reglamentado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- 7.2. El piloto alumno tomará conocimiento de la calificación, con su firma.
- 7.3. Los formularios de calificación de cada piloto alumno se archivarán en orden cronológico, en una carpeta de cartulina, que tendrá carácter confidencial.

8. REUNIONES DE PRE Y POST VUELO (Briefing).

Los instructores deberán reunirse con el piloto asignado inmediatamente previo a cada vuelo para tratar el desarrollo previsto y comentar procedimientos de emergencia y otros temas importantes en el proceso de instrucción que se está desarrollando. Para esto es recomendable utilizar guías de briefing atinentes al tipo de misión que se realizará.

Así mismo inmediatamente terminado el vuelo cada instructor deberá comentar con el candidato lo realizado destacando errores de ejecución, aplicación de criterios, etc... y elaborará la calificación del vuelo cuando corresponda.

9. VUELO DE TRAVESÍA (PRACTICA DE NAVEGACIÓN).

Para realizar los vuelos de práctica de navegación establecidos en el presente programa, se utilizará el formulario oficial establecido por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

10. LECCIONES PREVIAS Y MISIONES DE VUELO.

En el Anexo "E" Misiones de Vuelo adjuntan las descripciones de las lecciones en tierra y misiones de vuelo contempladas en el presente programa.

CURACAVI, 16.MAR.2023

**FELIPE LIZANA VIDAL
JEFE DE ESCUELA DE VUELO IFR Y COMERCIAL
CLUB AEREO "COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ"**

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

ETAPAS

Etapa Dual V-1

Duración 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Maniobras y materias:

CAPAZ DE REALIZAR

Se le exigirá al candidato:

A. Pre Vuelo en tierra

- 1.- Inspección de la aeronave
 - Conforme a lista de chequeo
 - Área de operación (inspección visual general)
 - Bitácora (horas disponibles, discrepancias etc.)
- 2.- Meteorología
 - a.- METAR
 - b.- TAF
 - c.- GAMET
- 2.- Calculo de peso y Balance
 - a.- Pasajeros
 - b.- Combustible utilizable (peso y autonomía)
 - c.- Cálculo carrera de despegue
- 3.- Documentación
 - a.- Bitácora, certificados y otros documentos de la aeronave
 - b.- Manifiesto y compromiso de vuelo (Pasajeros)
- 4.- Briefing de la etapa
 - a.- Información general del vuelo
 - b.- Duración y descripción general de la operación
 - c.- Emergencias
 - d.- Misceláneos de la etapa (información para el pasajero)

B. Durante el vuelo

- 1.- Colocar el motor en marcha.
- 2.- Procedimientos de radiocomunicaciones y cumplimiento de las instrucciones.
- 3.- Rodajes, revisiones antes del despegue y prueba del motor.

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

- 4.- Ingreso a zona de vuelo, nivelada y notificación.
- 5.- Aclarada del área.
- 6.- Virajes de precisión (medios y escarpados).
- 7.- Ascensos y descenso en virajes con potencia.
- 8.- Nivelada desde el ascenso y el descenso
- 9.- Vuelo lento (velocidad de pérdida más 10 mph). Manteniendo la altitud, el rumbo y la velocidad - efectividad e ineffectividad de los controles – "ronzamiento adverso" al hacer viraje sin emplear timón de dirección (pedal).
- 10.- Abandonar zona de vuelo e ingreso a circuito de tránsito.
- 11.- Aproximación estabilizada y aterrizaje normal.

Etapa Dual V-2

Duración: 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Acumulado: 02:00 Hrs.

Maniobras y materias:

CAPAZ DE REALIZAR

El alumno demostrará:

C. Pre Vuelo

- 1.- Inspección de la aeronave
 - Conforme a lista de chequeo.
 - Área de operación (inspección visual general).
 - Bitácora (horas disponibles, discrepancias etc.).
- 2.- Meteorología
 - a.- METAR
 - b.- TAF
 - c.- GAMET
- 2.- Calculo de peso y Balance
 - a.- Pasajeros
 - b.- Combustible utilizable (peso y autonomía)
 - c.- Calculo carrera de despegue
- 3.- Documentación
 - a.- Bitácora, certificados y otros documentos de la aeronave
 - b.- Manifiesto y compromiso de vuelo (Pasajeros)

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

4.- Briefing de la etapa

- a.- Información general del vuelo
- b.- Duración y descripción general de la operación
- c.- Emergencias
- d.- Misceláneos de la misión (información para el pasajero)

D. Durante el vuelo

- 1.- Colocar el motor en marcha.
- 2.- Procedimientos de radiocomunicaciones y cumplimiento de las instrucciones.
- 3.- Rodajes, revisiones antes del despegue y prueba del motor.
- 4.- Ingreso a zona de vuelo.
- 5.- S sobre la recta y 8 sobre pilones.
- 6.- Chandelas y Ocho flojos
- 7.- Ascensos y descensos con potencia.
- 8.- Serie de Stall con potencia y recuperada de un Stall secundario
- 9.- Serie de Stall sin potencia.
- 10.- Abandonar zona de vuelo e ingreso a circuito de tránsito.
- 11.- Aproximación estabilizada y aterrizaje normal.

Etapa Dual V-3

Duración: 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Acumulado: 03:00 Hrs.

Maniobras y materias:

SER EFICIENTE.

Se exigirá al candidato demostrar eficiencia en las actividades en tierra y maniobras ya practicadas en V1 y V2

Etapa Dual V-4

Duración: 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Acumulado: 04:00 Hrs.

Maniobras y materias:

CAPAZ DE REALIZAR

Durante el vuelo

- 1.- Despegue de máxima performance

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

- 2.- Ingreso a circuito de tránsito.
- 3.- Configuración para aproximación estabilizada y aterrizaje.
- 4.- Técnica de deslizada.
- 5.- Técnica de rehusada con full flaps y medio flaps.
- 6.- Aproximación estabilizada y aterrizaje sin motor.
- 7.- Aproximación estabilizada y aterrizaje sin flaps.
- 8.- Aproximación estabilizada y aterrizaje de precisión.
- 9.- Aproximación para base amplia y aterrizaje corto.

Misión Dual V-5

Duración: 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Acumulado: 05:00 Hrs.

Maniobras y materias:

CAPAZ DE REALIZAR

Durante el vuelo

- 1.- Despegue con viento de costado.
- 2.- Circuitos de tránsito derecho e izquierdo a pista en uso.
- 3.- Aproximación y aterrizaje con viento de costado.
- 4.- Recuperación de un mal aterrizaje.
- 5.- Técnica de frenado.
- 6.- Emergencia simulada 180 al costado.
- 7.- Emergencia simulada sobre el campo.

Misión Dual V-6

Duración: 01:00 Hrs.

MANIOBRAS FUNDAMENTALES.

Acumulado: 06:00 Hrs.

Maniobras y materias:

SER EFICIENTE.

Se exigirá al candidato demostrar eficiencia en las actividades en tierra y maniobras ya practicadas en V4 y V5

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

Misión Dual V-7 Simulador 1

Duración: 01:00 Hrs.

PRACTICA DE EMERGENCIAS EN SIMULADOR

Acumulado: 07:00 Hrs.

Maniobras y materias:

El piloto alumno realizará una serie de práctica de emergencias de acuerdo al "Programa de emergencias" confeccionado por el CACAMB.

El principal propósito es instruir al Piloto Alumno para adquirir los conocimientos y criterios necesarios para poder administrar correctamente una emergencia o en el caso de un funcionamiento anormal de la aeronave, poder guiar y conducir esta a un aterrizaje exitoso sin comprometer la seguridad de los pasajeros.

Misión Dual V-8

Duración: 01:00 Hrs.

PRÁCTICA PARA EXAMEN

Acumulado: 08:00 Hrs.

Maniobras y materias:

SER EFICIENTE

Durante el vuelo

- 1.- Despegue normal
- 2.- Salida de tránsito
- 3.- Ascenso a zona de vuelo y ejecutar las siguientes maniobras:
 - Aclarar el área
 - Serie de Stall con y sin potencia
 - Vuelo lento
 - Virajes escarpados
 - Chandela
 - 8 Flojo
- 4.- Emergencia simulada 360 sobre
- 5.- Rehusada
- 6.- Aproximación estabilizada
- 7.- Aterrizaje normal con toque y despegue
- 8- Aterrizaje sin Flaps.

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

Misión Dual V-9 Simulador 2

Duración: 01:00 Hrs.

PRACTICA DE NAVEGACIÓN EN SIMULADOR

Acumulado: 09:00 Hrs.

Maniobras y materias:

El piloto alumno realizará una práctica de navegación simulada, donde deberá practicar el uso de las herramientas propuestas para realizar una navegación como son el Dalton, Plotter, carta de navegación y otros elementos disponibles para cumplir el propósito.

El instructor solicitará realizar una re planificación para lo cual el piloto alumno deberá disponer de reportes meteorológicos tales como NOTAMS, GAMET, TAF y METAR.

El piloto alumno deberá completar satisfactoriamente su hoja de control de navegación utilizando el GAMET para el nivel de vuelo correspondiente y siendo capaz de resolver cálculos como la TAS, GS, el ángulo de corrección del viento, la estimada al siguiente punto de chequeo, tiempo y distancia.

Misión Dual V-10

Duración: 01:30 Hrs.

NAVEGACIÓN DUAL

Acumulado: 10:30 Hrs.

Maniobras y materias:

SER EFICIENTE

Vuelo de navegación donde deberá demostrar la competencia para poder realizar una re planificación en vuelo, considerando AD de alternativa, evaluación de NOTAMS, METAR, TAF y GAMET.

Deberá demostrar en todo momento el dominio de herramientas como Dalton, Plotter, carta de navegación, o cualquier otro recurso que disponga en cabina.

El instructor solicitará en vuelo calcular un nuevo track, donde el piloto alumno realizará todos los cálculos necesarios de rumbo, tiempo, velocidad y distancia para completar el ejercicio.

De contar con Hab. De Vuelo por Instrumentos, realizará una aproximación instrumental del precisión siempre y cuanto esté disponible y la aeronave cuente con los equipos necesarios para realizar dicha aproximación.

A. Durante el vuelo

- 1.- Colocar el motor en marcha.
- 2.- Procedimientos de radiocomunicaciones y cumplimiento de las instrucciones.

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

- 3.- Rodajes, revisiones antes del despegue y prueba del motor.
- 4.- Despegue normal
- 5.- Salida del circuito de tránsito.
- 6.- Ascenso hasta el TOC y activación del plan de vuelo.
- 7.- Seguimiento de la navegación con cálculo de estimada a los siguientes puntos.
- 8.- Arribo al TOD y configuración para el descenso.
- 9.- Verificación de instrumentos y ajuste periódico de giro compás por compás Mag.
- 10.- Verificación de rumbos, tiempo y distancia y ETE, ETA y ATA
- 11.- Calculo de combustible remanente y autonomía.
- 12.- Verificación de plan de vuelo con cálculo de estimada a los siguientes puntos.
- 13.- Aproximación y aterrizaje en SCCV.

Misión Dual V-11

Duración: 01:00 Hrs.

CHECK FINAL

Acumulado: 11:30 Hrs.

Maniobras y materias:

El piloto alumno deberá cumplir con todo lo necesario para la realización de un vuelo y deberá tener completo dominio desde la preparación de un vuelo, confección de formularios necesarios para el vuelo, planificación y ejecución del vuelo y, cumplimiento de su planificación.

Deberá ser eficiente en los siguientes ITEMS:

- 1.- Rendir examen de limitaciones y emergencias de la aeronave a utilizar
- 2.- Confeccionar formularios como peso y balance, cálculos de performance para utilizar en el despegue y montada. Conocimiento y uso del manual de vuelo.
- 3.- Demostrar eficiencia en la lectura de NOTAMS, METAR, TAF, GAMET y confección de un plan de vuelo ATC-1 (web IFIS)
- 4.- Demostrar conocimiento de la reglamentación vigente para el vuelo. Leyes y reglamentos.
- 5.- Conocimiento y uso del AIP Volumen 1
- 6.- Aplicar criterio y buen juicio, considerando las técnicas de CRM
- 7.- Realizar una planificación de vuelo con una secuencia lógica de procedimientos
- 8.- Dar cumplimiento en todas las fases de vuelo, a la utilización de las listas de chequeo
- 9.- Dominio de la navegación a estima, y sus anotaciones en vuelo

Anexo "A" VUELOS DE INSTRUCCION

- 10.- Ser capaz de re planificar en vuelo, sin perder el control de la aeronave
- 11.- Mantener en todo momento la conciencia situacional
- 12.- Procedimiento de comunicaciones apropiado al sector a volar. Colacionar correctamente
- 13.- Falla de sistemas
- 14.- Procedimiento y falla de comunicaciones

CURACAVI, 16.MAR.2023

**FELIPE LIZANA VIDAL
JEFE ESCUELA DE VUELO IFR Y COMERCIAL
CLUB AEREO "COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ"**